

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FIDEICOMISO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA -FIDEVILLANUEVA-
DEL 04 DE JUNIO DE 2004 AL 30 DE JUNIO DE 2012**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2013

INDICE

TOMO II

FIDEICOMISO PARA LA PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA -FIDEVILLANUEVA-

INFORMACIÓN GENERAL	1
FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	3
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	6
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	23
DICTAMEN DE AUDITORÍA	23
ESTADOS FINANCIEROS	25
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	29
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	30
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	39
AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	40
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	40



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Municipalidad de Villa Nueva, del departamento de Guatemala, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso 12-2002 Código Municipal, reformado Decreto 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 15 de junio de 2010.

De conformidad con Acta No. 2265-2004 de fecha 8 de marzo de 2004, El Concejo Municipal por unanimidad acuerda la autorización de un Fideicomiso de Administración para la Planificación y Desarrollo del Municipio de Villa Nueva y la contratación de las obras que se le asignen y que sean sufragadas por los impuestos, tasas y contribuciones fideicometidas, por un plazo de 10 años. Se autoriza al señor Alcalde Municipal para que asigne la comisión receptora de ofertas y la comisión calificadora.

Mediante Escritura Pública No. 328 de fecha 04 de junio de 2004, se constituyó el Fideicomiso denominado FIDEICOMISO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA –FIDEVILLANUEVA-, con un Capital Fideicometido de Q50,000,000.00, con recursos de la totalidad de los ingresos provenientes del cobro de Derechos de Licencias de Construcción, tasas, arbitrios, intereses y multas relacionadas con dichos derechos de construcción. La totalidad de los ingresos por Impuesto Único Sobre Inmuebles IUSI, Derechos de Contribución por mejoras, los fondos que reciba de la Municipalidad de Villa Nueva, con o sin destino específico, según se determine en cada caso, provenientes de donaciones, préstamos, aportaciones y cualquier otro título lícito y, que reciba de personas individuales o jurídicas, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Con fecha 09 de diciembre de 2004, por medio de Escritura Pública No.666, se amplió el porcentaje de veinte por ciento (20%), para gastos de administración hasta el treinta por ciento (30%), de los ingresos mensuales provenientes del cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles IUSI. Licencias de la Construcción y Contribución por Mejoras.

Con fecha 08 de agosto de 2005, por medio de Escritura Pública No.585, se modificó el Fideicomiso, sustituyendo el Fiduciario Banco de Occidente, S.A., por Financiera de Occidente, S. A., FIDOSA.

Con fecha 25 de septiembre de 2006, por medio de Escritura Pública No.310, se



realizó modificación al fideicomiso, designando los honorarios del Fiduciario, el pago de intereses y amortización a capital, hasta por un monto de Q130,000,000.00.

En Escritura No.59 de fecha 25 de septiembre de 2006, se aprueba el crédito sindicado por el monto de Q130,000,000.00, a un plazo de 10 años, con amortizaciones trimestrales, las cuales se harán a finales de enero, abril, julio y octubre de cada año. La primera amortización se hará el 31 de octubre de 2006, por un monto de Q3,250,000.00, a una tasa del 10.03% anual.

Elementos personales

Lo Constituyen: Fideicomitente: La Municipalidad de Villa Nueva; Fiduciario: Financiera de Occidente FIDOSA; Fideicomisario: La Unidad Ejecutora del Programa Municipalidad de Villa Nueva.

Plazo y vencimiento

El presente fideicomiso se constituyó inicialmente por el plazo de 10 años, contados a partir del 04 de junio de 2004, con vencimiento el 03 de junio de 2014, ampliándose por 15 años más por modificación en Cláusula Quinta de la Escritura Pública No. 666 de fecha 09 de diciembre de 2004, en consecuencia vence el 03 de junio de 2029.

Función

El Fideicomiso tendrá como finalidad, administrar la ejecución de los proyectos de Planificación y Desarrollo y especialmente en el Análisis de Solicitudes, Control de Licencias de Construcción, Modernización del Catastro Municipal y otros, según contrato.

Destino de los recursos

Los recursos se canalizarán hacia la implementación y modernización del catastro municipal y el procedimiento de recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles IUSI. Recibir todos los fondos de los rubros que constituyen aportes al patrimonio fideicometido. Cualquier otro aspecto que sea necesario para el fortalecimiento municipal, relacionado con el desarrollo del municipio de Villa Nueva. Los saldos temporalmente disponibles, podrán ser invertidos por el fiduciario y hacer los pagos en que incurra el fideicomiso, tales como honorarios del fiduciario, compra de bienes y servicios. Trasladar diariamente los fondos de funcionamiento a la Municipalidad y otros, según contrato.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Área Financiera

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros por el período del 04 de junio de 2004 al 30 de junio de 2012 .

Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto, de manera que se cumplan las políticas, programas, proyectos, la prestación de servicios y adquisición de bienes, así como los principios de legalidad y veracidad.

Área Técnica

Fiscalizar las obras de infraestructura física, ejecutadas mediante el Fideicomiso para la Planificación y Desarrollo del Municipio de Villa Nueva -FIDEVILLANUEVA-.

Específicos

Área Financiera

Evaluar el proceso del traslado de los fondos, desde la asignación de los recursos por parte de la Municipalidad hasta el registro de los recursos en las cuentas de disponibilidades del fideicomiso por parte del fiduciario.

Obtener y verificar los registros contables, sobre desembolsos del fideicomiso,



durante el período auditado.

Examinar las Inversiones y los correspondientes intereses.

Evaluar los Estados Financieros presentados por el fiduciario, seleccionando los rubros más significativos para establecer muestras de análisis.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Área Técnica

Verificar la ejecución de las obras.

Evaluar el avance físico de las obras

Comprobar que la documentación técnica de soporte de los proyectos respaldan la ejecución de las obras

Establecer si en la ejecución de los renglones de trabajo de las obras verificadas, se da cumplimiento a el aseguramiento de la calidad requerida.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La fiscalización financiera correspondió realizarla al Auditor Gubernamental nombrado por la Dirección de Fideicomisos y la verificación física correspondió al Auditor Gubernamental nombrado por la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas.

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, los registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, cubriendo el período del 4 de junio de 2004 al 30 de junio de 2012; con énfasis en el Balance General; y el Estado de Resultados, específicamente las cuentas: Disponibilidades, Inversiones Temporales, Productos Financieros Por Cobrar, Cuentas por Pagar, Patrimonio, Cuentas de Orden, Productos del Ejercicio y Gastos del Ejercicio.



Área Técnica

El alcance de la presente fiscalización corresponde al período del 04 de junio de 2004 al 30 de junio de 2012. Se evaluaron aspectos técnicos relacionados con los procesos de planificación, ejecución y supervisión de las obras.

Limitaciones al alcance que afectan Dictamen

Área Financiera

Las limitaciones al trabajo de auditoría área financiera, fueron principalmente, porque los registros contables del fideicomiso, los cuales realiza la Municipalidad a través de un sistema denominado ORBIS, en sustitución del SICOIN WEB, operando ingresos y egresos directamente a una cuenta de depósitos monetarios No. 214-000751- 8 a nombre de Municipalidad de Villa Nueva Fideicomisos, en Banco Industrial, S. A, con cargo a los renglones presupuestarios del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, por lo que, los saldos del fideicomiso, aparecen en los Estados Financieros de la Municipalidad y del Fiduciario.

Área Técnica

Por las características del financiamiento para la ejecución de las obras y los mecanismos para las contrataciones entre entes particulares, restringe aplicar los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, como por ejemplo, los criterios para definir los precios más convenientes para los intereses de la Municipalidad de Villa Nueva, asimismo el cumplimiento de disposiciones legales aplicables al sector público. La modalidad del Fideicomiso permite el uso en forma discrecional de los fondos.

El Comité Técnico del Fideicomiso no lleva todos los registros relativos a la documentación técnica necesaria, como por ejemplo, el detalle de los renglones de trabajo con las unidades, cantidades y precios, lo cual genera incertidumbre en cuanto a la certeza del monto invertido en cada uno de los proyectos.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

El Balance General del fideicomiso refleja al 30 de junio de 2012, en activos Q9,561,718.41, pasivos Q43,710.69, patrimonio fideicometido Q9,518,007.72, y Cuentas de Orden Q103,979,982.31, derivado de esto se revisaron las siguientes cuentas:

Activo

Al 30 de junio de 2012, reflejan un activo de Q9,561,718.41, integrado por depósitos a la vista Q2,896,879.12, inversiones temporales Q6,592,324.01 y productos financieros por cobrar Q72,515.28.

Bancos

Al 30 de junio de 2012, refleja un saldo de Q2,896,879.12, integrado así:

Integración Saldos Bancarios al 30/06/2012

FIDEVILLANUEVA

No.	Nombre de la Cuenta	Banco	Cta. No.	Monto
1	Fidevillanueva	Industrial, S. A.	204-00210977	2,466,467.17
2	Cta. Reserva Crédito Sindicado	Industrial, S. A.	0-12-004117-8	18.50
3	Red Drenaje y PTAR Barcenás Z 3	Industrial, S. A.	204-002112-1	5,138.30
4	Pta. Tratamiento Fase II Sn. José VN.	Industrial, S. A.	204-002111-3	417,177.47
5	Const. Sist. Agua Pluvial Barcenás	Industrial, S. A.	00-42180968	5,045.63
6	Const. Sist. Agua Pluvial Arada I y II	Industrial, S. A.	00-42160978	2,945.07
7	Conservación Carretera Municipal VN	Industrial, S. A.	00-40042077	86.98
Total Saldos Bancarios Fideicomisos				2,896,879.12

Inicialmente los recursos se administraban en cuentas de depósitos monetarios en el Banco de Occidente, posteriormente estos saldos fueron trasladados a cuentas de depósitos monetarios en el Banco Industrial, S. A el 30 de marzo de 2006, por cambio de fiduciario. El monto trasladado fue de Q31,518,356.76, como se detalla a continuación:



	INGRESOS DEL 04/06/2004	EGRESOS AL 30/03/2006	TRASLADO 30/03/2006
Fideicomiso para la Planificación y Desarrollo	188,629,887.88	187,814,466.22	815,421.61
Fidevillanueva Planta de Tratamiento Fase II	3,064,479.46	2,230,977.67	833,501.79
Fidevillanueva Nueva Red de Drenaje Sanitario	6,621,500.00	6,546,167.81	75,332.19
Fidevillanueva Construcción Mercado Municipal	32,500,000.01	32,167,070.00	332,930.01
Fidevillanueva Crédito Sindicado 130 M	107,173,163.18	77,721,737.07	29,451,426.11
Fidevillanueva Cuenta Reserva Crédito	9,770.00	25.00	9,745.00
	337,998,800.53	306,480,443.77	31,518,356.76

El movimiento de fondos del fideicomiso, a partir del 01 de abril de 2006 hasta el 30 de junio de 2011, refleja un saldo final conciliado de Q710,877.21, como se refleja en el cuadro siguiente:

	Saldo al 30/03/2006	INGRESOS	EGRESOS	30/06/2011
Fidevillanueva	815,421.66	320,655,432.96	321,396,609.78	74,244.84
Cta. Reserva Crédito Sindicado	9,745.00		9,726.50	18.50
Red Drenaje y PTAR Barcenás Z 3	75,332.19	4,658.53	75,000.00	4,990.72
Pta. Tratamiento Fase II Sn. José VN.	833,501.79	20,447.11	449,102.20	404,846.70
Construcción Mercado Municipal	332,930.01	9,698,478.47	10,031,408.48	
Crédito Sindicado	29,451,426.11	7,906,858.82	37,358,284.93	
Const. Sist. Agua Pluvial Barcenás		8,434,790.16	8,429,744.53	5,045.63
Const. Sist. Agua Pluvial Arada I y II		5,309,480.69	5,306,535.62	2,945.07
Conservación Carretera Municipal VN		3,773,400.00	3,554,614.25	218,785.75
Total Saldos Bancarios Fideicomisos	31,518,356.76	355,803,546.74	386,611,026.29	710,877.21

El movimiento de fondos del fideicomiso del 01 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012, refleja un saldo final conciliado de Q2,896,879.12, como se refleja en el cuadro siguiente:

	Saldo 30/06/2011	INGRESOS	EGRESOS	30/06/2012
Fidevillanueva	74,244.84	111,883,742.13	109,491,519.80	2,466,467.17
Cta. Reserva Crédito Sindicado	18.50			18.50
Red Drenaje y PTAR Barcenás Z 3	4,990.72	147.58		5,138.30
Pta. Tratamiento Fase II Sn. José VN.	404,846.70	12,330.77		417,177.47
Construcción Mercado Municipal				
Crédito Sindicado				
Const. Sist. Agua Pluvial Barcenás	5,045.63			5,045.63
Const. Sist. Agua Pluvial Arada I y II	2,945.07			2,945.07
Conservación Carretera Municipal VN	218,785.75	2,680,011.62	2,898,710.39	86.98
Total Saldos Bancarios Fideicomisos	710,877.21	114,576,232.10	112,390,230.19	2,896,879.12

Los ingresos percibidos por concepto de IUSI, Catastro, etc., según contrato, son



depositados a la cuenta No. 214-000751- 8 a nombre de Municipalidad de Villa Nueva Fideicomisos, en Banco Industrial, S. A. Si hubiera disponibilidad en esta cuenta, se trasladan los fondos a la cuenta No.204-002109- 7 a nombre del Fideicomiso para la Planificación y Desarrollo del Municipio de Villa Nueva, en Banco Industrial, S. A.

Previa solicitud de la Dirección Financiera de la Municipalidad de Villa Nueva, el Comité Técnico, aprueba el traslado del 30%, a la cuenta No. 3216013782 a nombre de la Municipalidad de Villa Nueva (Cuenta Única del Tesoro), en Banco de Desarrollo Rural, S. A., para sus Gastos de Funcionamiento.

Durante el período del 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012, el movimiento de bancos fue el siguiente :

Saldo Inicial		710,877.21
Traslados de Cuenta Principal	111,620,158.97	
(-) Traslados 30%	24,558,578.86	87,061,580.11
Intereses		242,075.59
Disponibles		88,014,532.91
(-) Egresos		85,117,653.79
Saldos en cuentas bancarias		2,896,879.12

Inversiones Financieras

En este rubro se constituye la reserva para pagar el préstamo sindicado, por alguna eventualidad. Esta Reserva se consolida por 6 amortizaciones de Intereses y 1 de capital, según contrato del préstamo sindicado. Al 30 de junio de 2012 el monto asciende a Q6,664,839.29

Esta Inversión está amparada por medio de un PAGARE financiero, emitido por Financiera de Occidente, S.A. y, pertenece a la emisión FIDOSA III, identificado con el No. FIII-621-RC, por un monto de Q6,592,324.01 a una tasa de 2.75 % de Interés Anual.

Propiedad, Planta y Equipo

El fideicomiso no reporta saldos en este rubro, que puedan integrarse y determinarse como Obras en Construcción, Obras en Proceso y Obras



Terminadas, estableciendo costos para cada una de las obras y proyectos, debido a que todas las operaciones se registran directamente a los respectivos renglones presupuestarios. Durante el período del 04 de junio de 2004 al 30 de junio de 2012 se hicieron las siguientes compras y contrataciones:

322	Equipo de oficina	372,841.96
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	195,621.52
325	Equipo de transporte	4,019,103.48
326	Equipo para comunicaciones	45,837.80
328	Equipo de cómputo	4,035,175.55
329	Otras maquinarias y equipo	369,336.94
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común	193,879,963.53
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	75,703,775.21
		278,621,655.99

Lo más relevante de estos renglones presupuestarios, se pueden resumir de la siguiente manera:

Durante el período se hicieron compras de Equipo de Transporte por un monto de Q4,019,103.48 , que comprenden 3 automóviles de diferentes marcas, 5 pick ups doble cabina, sistema 4 X 4. Se compraron también 4 camiones y 11 motocicletas, todos para uso de la Municipalidad de Villa Nueva.

Se compró Equipo de Cómputo por un monto de Q4,035,175.55, con sus respectivas licencias y software.

Todo el equipo se encuentra debidamente inventariado, con sus respectivas tarjetas de responsabilidad, en los libros de Inventarios, respectivamente.

Se hicieron desembolsos para la Construcción de bienes nacionales de uso común por un monto de Q193,879,963.53 y Construcción de bienes nacionales de uso no común por un monto de Q75,703,775.21, siendo las obras de mayor importancia el Mercado Municipal de Villa Nueva. Construcción de cancha polideportiva en 10ª y 13ª calles Colonia Santa Isabel II, Villa Nueva Construcción de cancha polideportiva, 5ª Avenida entre 11 y 12 calles, Colonia Enriqueta, Villa Nueva. Construcción de cancha polideportiva, 5ª Calle y 11 Avenida, Ciudad del Sol, Villa Nueva y Conservación Puente Vehicular Neto, Fase III, Villa Nueva. Además se construyeron Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en Bárcenas, Villa Nueva y en Villa Nueva, respectivamente. Construcción de Nueva Red de Drenaje Sanitario. Construcción de Sistemas de Agua Potable y Construcción de Carreteras.

Obligaciones Corrientes (Cuentas por Pagar)



Al 30 de junio de 2012, reporta un saldo de Q43,710.69, el cual está integrado por, retenciones Q42,149.17 y el impuesto sobre la renta de Q.1,561.52.

Patrimonio

El fideicomiso reporta al 30 de junio de 2012, un Patrimonio Neto de Q9,518,007.72, integrado por: Patrimonio Inicial Fideicometido Q2,998,772.08, mas Patrimonio Adicional Fideicometido Q5,604,965.33, mas Ganancias por Aplicar de Ejercicios Anteriores Q751,446.32, mas Resultado del ejercicio Q162,823.99.

Cuentas de Orden

Al 30 de junio de 2012, las Cuentas de Orden, reportan un monto de Q103,979,982.31, el cual está formado por: aceptaciones Q40,336,601.98, prestamos Q55,206,335.10 y activos varios Q8,437,045.23.

Aceptaciones

El fiduciario Financiera de Occidente reporta al 30 de junio de 2012 un monto de Q40,336,601.98, que corresponde a los contratos firmados por el Representante Legal de FIDOSA.

Préstamos

El monto de los préstamos reportados por el fiduciario al 30 de junio de 2012, fue de Q55,206,335.10., sin embargo en los registros del fideicomitente, se reportan Q55,250,000.00, surgiendo una diferencia de Q43,664.90, integrado de la siguiente manera:

PRESTAMO SINDICADO	MONTO	TOTAL	SALDO	SALDO	DIFERENCIA
		AMORTIZACIONES	30/06/2012	S/FIDUCIARIO	
Fideicomiso de Inversión Seguros	35,000,000.00	20,182,500.00	14,817,500.00	14,865,000.00	-47,500.00
Banco Industrial, S.A.	50,000,000.00	28,405,000.00	21,595,000.00	21,309,307.03	285,692.97
Banrural	35,000,000.00	20,182,500.00	14,817,500.00	14,829,964.17	-12,464.17
Banco Citi Bank	10,000,000.00	5,980,000.00	4,020,000.00	4,202,063.90	-182,063.90
Totales	130,000,000.00	74,750,000.00	55,250,000.00	55,206,335.10	43,664.90

Dentro del Préstamo Sindicado, se contrató un préstamo al Fideicomiso de Inversión Seguros, cuyo saldo al 30 de junio de 2012, fue de Q14,817,500.00, la tasa de interés pactada es de 10.25 %, misma que los demás préstamos, sin embargo, este fideicomiso, cobra el IVA sobre los intereses pagados.



Los intereses pagados por préstamos, durante el período auditado suman Q 64,675,647.58 y las amortizaciones Q142,706,717.44, estos montos incluyen las amortizaciones e intereses pagados por los préstamos anteriores al préstamo sindicado.

Con el préstamo sindicado se cancelaron los préstamos Nos. BPRI-1-900-13162 y el préstamo No. BPRI-1-1900-12958, por un monto de Q53,674,941.12 e Intereses por Q1,046,121.25, para un total de Q54,721,062.37.

Otros Activos

Al 30 de junio de 2012 reporta un monto de Q8,437,045.23, los cuales se encuentran en los registros contables del fideicomitente.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Resultados

Al 30 de junio de 2012, el fideicomiso reportó una utilidad de Q162,823.99, como resultado de los ingresos menos gastos incurridos, durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2012.

Ingresos

Los Ingresos reportados durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2012 lo constituyen los Intereses sobre Depósitos pagados por el Banco Industrial al fideicomiso, por un monto de Q80,997.92 e Intereses sobre Inversiones, un monto de Q90,395.76, para un total de Q171,393.68.

Gastos

Los gastos de operación reportados durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2012, suman Q8,569,69 que comprenden Impuesto sobre la Renta por los intereses devengados durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2012.

Otras Comisiones y Gastos Bancarios

Las comisiones pagadas al fiduciario, por el período auditado, suman Q3,166,697.74, habiéndose pagado durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, Q1,098,120.02, Q338,511.41, Q332,477.31, Q401,980.97, Q440,354.31, Q232,309.39 y Q322,944.33.

Energía Eléctrica



Durante el período auditado se detectó que durante los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, se pagaron por consumo de energía eléctrica Q1,126,699.84, Q3,932,965.71, Q4,183,183.31, Q3,793,282.75, Q5,981,764.65 y Q2,784,252.21, sin detectarse pagos en el 2010 y 2011. A partir del año 2005, los pagos se incrementaron considerablemente, llegándose a pagar hasta Q5,981,764.65 en el año 2008, lo cual correspondía a la finalización de obras de infraestructura, como los mercados municipales y polideportivos.

Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Construcción

En este rubro el fideicomitente reporta el arrendamiento por horas máquina, de maquinaria variada, moto niveladoras, mini cargadores, retro excavadoras, etc., para la ejecución de obras por administración, ejecutadas por la Unidad Ejecutora de la Municipalidad de Villa Nueva.

Arrendamiento de Medios de Transporte

Arrendamiento de maquinaria y camiones para uso de la Municipalidad de Villa Nueva, tales como maquinaria variada, camiones cisternas, camiones recolectores de basura, camiones para trasladar materiales de construcción a diferentes colonias del municipio de Villa Nueva.

Mantenimiento y Reparación de Bienes nacionales de uso común

Bajo este rubro se registran principalmente; mantenimiento de áreas verdes, limpieza de calles y avenidas del municipio de Villa Nueva. Extracción de basura de mercados y oficinas municipales. Servicio de succión de lodos y aguas residuales. Pozos de absorción en el mercado central de Villa Nueva. Mantenimiento y supervisión técnica de la Planta de Tratamiento del Mercado Central de Villa Nueva.

Otros estudios y/o servicios

Este monto corresponde al 35.20 % de los gastos incurridos por el fideicomiso durante el período auditado, los cuales corresponden a pagos efectuados a las siguientes empresas:

Marroquín, Marroquín & Asociados, S. C., por concepto de Servicios técnicos.

Pago de Planillas del Personal de Apoyo del Departamento de Catastro de la Municipalidad de Villa Nueva. Pago de Bono para el personal de apoyo del Departamento de Catastro, por las metas alcanzadas durante cada trimestre del año. Utilidades obtenidas durante cada semestre del año. Reintegros de Gastos de Administración del Departamento de Catastro, según liquidación. Pagos a la ejecución de los Proyectos: Construcción CERO y Elaboración de Nomenclatura; según Contrato No. 333 de fecha 08 de diciembre de 2009. Reintegros de Gastos de Caja Chica, según contratos y sus modificaciones.

DHV CONSULTANTS, GUATEMALA, S. A., por pago de Servicios Técnicos, según escritura No.177 de fecha 26 de octubre de 2004, subcontrato para la ejecución de los proyectos de Marroquín y Marroquín.



ENERGICA por Pago por Elaboración de diseño, planos y presupuesto de la mejora del alumbrado publico de varios sectores en el Municipio de Villa Nueva, con un total de 40.7 km .

TESORERIA NACIONAL, por pago de Retención del Impuesto sobre la Renta a los proveedores mencionados anteriormente.

Combustibles y lubricantes

El monto reportado corresponde a pagos efectuados a las empresas Gasolinera YAYA, Gasolinera Súper 50, Gasolinera SHELL Los Planes II, COMBUSTIBLES W & T, para consumo de la empresa MARROQUIN, MARROQUIN, así como para la maquinaria y equipo de transporte arrendado por la Municipalidad de Villa Nueva.

Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso

Aquí se registran los gastos por compra de artículos de ornamento para los parques, polideportivos y otros. No hay integración de los mismos, ya que para el año 2005, se realizó el gasto más significativo, el cual sumó Q5,022,418.98.

Estado de flujo de efectivo

Durante el período auditado, el fideicomiso reporta un Saldo Inicial de Q2,998,772.08, Ingresos por Traslados según contrato Q805,379,807.29 y Egresos por Q805,481,700.25, para un Saldo al 30 de junio de 2012 de Q2,896,879.12, de acuerdo a la información siguiente:

	Banco	Ingresos	Egresos	Saldo
Saldo Inicial				2,998,772.08
Fideicomiso para la Planificación y Desarrollo	OCCIDENTE	185,631,115.80	187,814,466.22	815,421.66
Fidevillanueva Planta de Tratamiento Fase II	OCCIDENTE	3,064,479.46	2,230,977.67	1,648,923.45
Fidevillanueva Nueva Red de Drenaje Sanitario	OCCIDENTE	6,621,500.00	6,546,167.81	1,724,255.64
Fidevillanueva Construcción Mercado Municipal	OCCIDENTE	32,500,000.01	32,167,070.00	2,057,185.65
Fidevillanueva Crédito Sindicado 130 Millones	OCCIDENTE	107,173,163.18	77,721,737.07	31,508,611.76
Fidevillanueva Cuenta Reserva Crédito Sindicado	OCCIDENTE	9,770.00	25.00	31,518,356.76
Fidevillanueva	INDUSTRIAL	432,539,175.09	430,888,129.58	33,169,402.27
Cta. Reserva Crédito Sindicado	INDUSTRIAL	-	9,726.50	33,159,675.77
Red Drenaje y PTAR Barcenás Z 3	INDUSTRIAL	4,806.11	75,000.00	33,089,481.88
Pta. Tratamiento Fase II Sn. José VN.	INDUSTRIAL	32,777.88	449,102.20	32,673,157.56
Construcción Mercado Municipal	INDUSTRIAL	9,698,478.47	10,031,408.48	32,340,227.55
Crédito Sindicado	INDUSTRIAL	7,906,858.82	37,358,284.93	2,888,801.44
Const. Sist. Agua Pluvial Barcenás	INDUSTRIAL	8,434,790.16	8,429,744.53	2,893,847.07
Const. Sist. Agua Pluvial Arada I y II	INDUSTRIAL	5,309,480.69	5,306,535.62	2,896,792.14
Conservación Carretera Municipal VN	INDUSTRIAL	6,453,411.62	6,453,324.64	2,896,879.12
		805,379,807.29	805,481,700.25	2,896,879.12



Información Técnica

Las obras fiscalizadas son las siguientes:

Construcción de Planta de Tratamiento San José Villa Nueva, según Contrato contenido en Escritura Pública sin número, de fecha 3 de marzo de 2005, por un monto de Q 2,907,800.00. La obra se encuentra concluida y en funcionamiento.

Construcción de nuevo mercado municipal de Villa Nueva, según contrato contenido en escritura pública número 49, de fecha 5 de mayo de 2006, por un monto de Q 34,000,000.00. Según Escritura Pública No. 78 del 11 de diciembre de 2006, se modifica el monto del contrato en Q6,800,000.00, haciendo un total de Q40,800,000.00. La obra se encuentra concluida y en funcionamiento.

Construcción de cancha polideportiva en 10^a y 13^a calles Colonia Santa Isabel II, Villa Nueva, según contrato contenido en escritura pública número 316, de fecha 18 de agosto de 2010, por un monto de Q3,318,892.16. En Escritura Pública No. 49 del 1 de febrero de 2011 se modifica el monto del contrato en Q992,882.60, haciendo un total de Q4,311,774.76. La obra está concluida y en funcionamiento.

Construcción de cancha polideportiva, 5^a Avenida entre 11 y 12 calles, Colonia Enriqueta, Villa Nueva, según contrato contenido en escritura pública número 314, de fecha 18 de agosto de 2010, por un monto de Q3,443,378.87. En Escritura Pública número 48 se modifica el monto del contrato y se incrementa en Q884,812.57, haciendo un total de Q4,328,191.44.

Construcción de cancha polideportiva, 5^a Calle y 11 avenida, Ciudad del Sol, Villa Nueva, según contrato contenido en escritura pública número 313, de fecha 18 de agosto de 2010, por un monto de Q3,231,685.68. En Escritura Pública No. 8 del 17 de noviembre de 2010 se modifica el monto del contrato, incrementándose en Q838,210.66, haciendo un total de Q4,069,896.34. La obra está concluida y en funcionamiento.

Conservación Puente Vehicular Neto, Fase I, Villa Nueva, según contrato inscrito en escritura pública número 16, de fecha 26 de julio de 2010, por un monto de Q3,516,827.28. La obra está concluida y en funcionamiento.

Conservación Puente Vehicular Neto, Fase II, Villa Nueva, según contrato inscrito en escritura pública número 477, de fecha 16 de noviembre de 2010, por un monto de Q2,999,384.88. La obra está concluida y en funcionamiento.



Conservación Puente Vehicular Neto, Fase III, Villa Nueva, según contrato inscrito en escritura pública número 476, de fecha 16 de noviembre de 2010, por un monto de Q2,262,172.11. La obra está en proceso, con avance físico estimado de 95%. El monto total fiscalizado asciende a la cantidad de Q 65,196,046.81

Evaluación Técnica

Área de Infraestructura Pública

Construcción de Planta de Tratamiento San José Villa Nueva.

La obra fue ejecutada por la Empresa Purification Technologies de Guatemala, Sociedad Anónima, según Contrato contenido en Escritura Pública sin número, de fecha 3 de marzo de 2005, por un monto de Q 2,907,800.00. En el contrato no se consignan los renglones de trabajo, únicamente se hace referencia a una unidad de tratamiento. Los trabajos verificados corresponden a la construcción de: Rejas, canal de distribución, filtro con dispositivo suspendido de polietileno, sedimentador circular, floculador y patio de secado de lodos.

En examen a la obra se estableció que la obra se encuentra concluida y en funcionamiento.

Construcción de nuevo mercado municipal de Villa Nueva

La obra fue ejecutada según contrato contenido en escritura pública número 49, de fecha 5 de mayo de 2006, suscrito entre Edgar Javier Hernández Castellanos en su calidad de Gerente General de Financiera de Occidente, Sociedad Anónima –FIDOSA- y José Luis López Feliciano, Representante Legal de la Empresa Corporación Caoba, Sociedad Anónima, por un monto de Q34,000,000.00; en escritura pública número 78 de fecha 11 de diciembre de 2006, se modifica el monto del contrato y se incrementa en Q6,800,000.00, haciendo un total de Q40,800,000.00.

En medición de campo efectuada se logró establecer la ejecución de renglones de trabajo correspondientes a los distintos componentes que forman el complejo del mercado, siendo los siguientes:

Área de Comedores.

Se construyeron 26 ambientes y cada uno está conformado por tres muros de block de pómez revestidos con azulejo en su interior, a una altura de 2.43 metros, con cielo falso; cada ambiente tiene instalada una campana extractora, de metal y un mostrador de concreto; la altura de los muros es de 2.83 metros; cuentan con instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas (1 lavatrastos, 4 tomacorrientes dobles); las dimensiones de cada local son de 3.15 x 3.00 metros.

En el centro de la nave de comedores se construyeron 30 locales con muros de block de 1.20 metros de altura, revestidos con azulejo en su interior. Tienen instalados lavatrastos y un top de concreto revestido de azulejo; tienen un muro divisor de block a una altura de 1.86 metros; las dimensiones de cada local son de 1.40 x 2.95 metros.

Hay 9 locales para venta de Lácteos construidos con muros de block de 1.67 metros de altura revestidos con azulejo en su interior. Cada uno tiene instalado 1



lavatrastos y un top de concreto revestido con azulejo. Las dimensiones de cada local son de 1.34 x 3.18 metros.

Tortillerías.

Se construyeron 10 locales con divisiones de block, revestidos con azulejo en su interior; la altura de las divisiones es de 1.24 metros;

Se modificaron 4 locales de tortillerías que ocupaban un área de 6.00 x 4.95 metros, los cuales se convirtieron en un solo local de Panadería.

Las 6 tortillerías se encuentran en un área de 9.27 x 1.62 metros, y la dimensión de cada una de ellas es de 1.40 x 1.60 metros.

Servicio Sanitario (Área de Comedores)

Lo constituyen 2 ambientes, uno para Mujeres y otro para Hombres. Construido con muros de block revestidos (exterior), piso cerámico, revestimiento de azulejo (interior), cubierta con losa de concreto; se encuentran instalados 6 lavamanos, 8 tazas, 3 mingitorios, 4 lámparas de 4x50w con difusor, ventanearía de aluminio, puertas de metal y Espejo; la altura de los muros en el interior es de 2.67 metros.

Local para Radio

Ubicado en un área de 3.20 x 3.20; con muros de block, piso de torta de cemento, cielo falso, con servicio sanitario (en un área de 1.50 x 3.20 metros), instalado 1 lavamanos y 1 taza, instaladas dos puertas de metal. La altura de muros es de 2.80 metros.

Mezzanine

Ubicado en un área de 3.20 x 3.20 metros; muros de block, entepiso y techo de losa de concreto, la ventanearía de metal; instalada una escalera tipo marinero, de metal, en esta área se controla el sistema de seguridad del mercado.

Rampa de Concreto

Ésta conecta el área de comedores con la nave principal del mercado, tiene una dimensión de 10.90 metros de largo por 2.85 metros de ancho.

Puestos de Flores y Artesanías

Se construyeron 9 ambientes de 2.85 x 3.00 metros contruidos con muros de block sin revestimientos, piso de torta de cemento, con top de concreto, sin cubierta de techo, la altura de muros es de 2.80 metros; en cada ambiente se encuentra instalado 1 lavatrastos.

Servicio Sanitario (Área de Flores y Artesanías)

Lo constituyen 2 ambientes, uno para Mujeres y otro para Hombres. Construido con muros de block revestidos (exterior), piso cerámico, revestimiento de azulejo (interior), cielo falso; se encuentran instalados 6 lavamanos, 8 tazas, 3 mingitorios, 4 lámparas de 4x50w con difusor, ventanearía de aluminio, puertas de metal y Espejo; la altura de los muros en el interior es de 2.40 metros.

Administración

La conforman 4 ambientes contruidos con muro de block sin revestimiento, cielo falso; construido en un área de 16.40 x 3.10 metros; piso de torta de cemento, cuenta con 1 servicio sanitario (1 taza y 1 lavamanos); ventanearía de aluminio y



puertas de metal.

Carnicerías

Se construyeron 92 locales de 3.10 x 2.80 metros con muros de block revestidos con azulejo en su interior, torta de cemento, cielo falso; instalado 1 lavatrastos y 1 cortina de metal.

Piso de Plaza

Se construyeron 346 locales de 1.60 x 1.90 metros con muros de block sin revestimiento, de 1.94 metros de altura, piso de torta de cemento

Cuarto de Control de calidad de Carnes

Es un ambiente de 6.36 x 7.42 metros, una altura de 3.07 metros, con muros de block sin revestimiento, piso cerámico, muros interiores revestidos con azulejo a una altura de 2.55 metros, cubierta de losa de concreto, construido un top de losa de concreto revestido con azulejo; se encuentran instaladas 4 lámparas 4x50w con difusor; actualmente, este ambiente no se está utilizando como Cuarto de Control de Calidad de Carnes.

Servicio Sanitario (Área de Carnicerías)

Lo constituyen 2 ambientes, uno para Mujeres y otro para Hombres. Construido con muros de block revestidos (exterior), piso cerámico, revestimiento de azulejo (interior), cubierta con losa de concreto; se encuentran instalados 6 lavamanos, 8 tazas, 3 mingitorios, 4 lámparas de 4x50w con difusor, ventanearía de aluminio, puertas de metal y Espejo; la altura de los muros en el interior es de 2.67 metros.

Locales para Venta de Ropa

Se construyeron 73 locales de 1.90 x 1.95 metros, con muros de block sin revestimiento, cortina de metal, cielo falso de electro malla sujeta a un marco de costanera de metal de 2"x3", la altura de los muros es de 2.33 metros. Se encuentra instalado 1 tomacorriente por cada local.

Se construyeron 7 locales de 2.15 x 2.87 metros, con muros de block sin revestimiento, cortina de metal, cielo falso de electro malla sujeta a un marco de costanera de metal de 2"x3", la altura de los muros es de 2.73 metros. Se encuentra instalado 1 tomacorrientes por cada local.

Se construyeron 101 locales de 1.95 x 2.87 metros, con muros de block sin revestimiento, cortina de metal, cielo falso de electro malla sujeta a un marco de costanera de metal de 2"x3", la altura de los muros es de 2.73 metros. Se encuentra instalado 1 tomacorrientes por cada local.

Se construyeron 9 locales de 1.95 x 4.62 metros, con muros de block sin revestimiento, cortina de metal, cielo falso de electro malla sujeta a un marco de costanera de metal de 2"x3", la altura de los muros es de 2.73 metros. Se encuentra instalado 1 tomacorrientes por cada local.

Se construyeron 10 locales de 3.83 x 1.95 metros, con muros de block sin revestimiento, cortina de metal, cielo falso de electro malla sujeta a un marco de costanera de metal de 2"x3", la altura de los muros es de 2.70 metros. Se encuentra instalado 1 tomacorrientes por cada local.



El total de locales para la Venta de Ropa es de 200 unidades.

Locales para Misceláneos

Se construyeron 135 locales de 1.90 x 1.95 metros, con muros de block sin revestimiento, cortina de metal, cielo falso de electro malla sujeta a un marco de costanera de metal de 2"x3", la altura de los muros es de 2.70 metros.

Se construyeron 12 locales de 1.95 x 4.00 metros, con muros de block sin revestimiento, cortina de metal, cielo falso de electro malla sujeta a un marco de costanera de metal de 2"x3", la altura de los muros es de 2.70 metros.

Se construyeron 2 locales de 1.95 x 6.00 metros, con muros de block sin revestimiento, cortina de metal, cielo falso de electro malla sujeta a un marco de costanera de metal de 2"x3", la altura de los muros es de 2.70 metros.

El total de locales para Misceláneos es de 149 unidades.

Locales para Venta Frutas y Verduras

Se construyeron 143 locales de 1.95 x 2.80 metros, con muros de block sin revestimiento, top de concreto de 0.50 metros de ancho y una altura de 0.93 metros, la altura de los tabiques es de 1.23 metros.

Servicio Sanitario (Área de Frutas y Verduras)

Lo constituyen 2 ambientes, uno para Mujeres y otro para Hombres. Construido con muros de block revestidos (exterior), piso cerámico, revestimiento de azulejo (interior), cubierta con losa de concreto; se encuentran instalados 6 lavamanos, 8 tazas, 3 mingitorios, 4 lámparas de 4x50w con difusor, ventanería de aluminio, puertas de metal y Espejo; la altura de los muros en el interior es de 2.67 metros.

Cuarto de Lavado de Verduras

Se construyó de 6.40 x 3.35 metros con muros de block sin revestimiento, cubierta de losa de concreto, piso de torta de cemento, lavadero en todo el perímetro interno de 0.67 metros de ancho construido de concreto y revestido de azulejo, la altura exterior de los muros es de 3.28 metros; tiene instalada una cortina metálica, e instalaciones hidráulicas y eléctricas.

Cuarto de Máquinas

Un ambiente de 3.28 x 8.00 metros con muros de block sin revestimiento, la altura exterior es de 4.05 metros; cubierta de losa de concreto, piso de cemento, puerta de metal. Instalados 2 equipos de bombeo hidroneumáticos con sus respectivos mandos de control.

Cisterna

Son dos unidades adjuntas, cada una con dimensiones de 3.00 x 3.00 x 2.00 metros (18 metros cúbicos), con escotilla de acceso, de metal; revestimiento interno alisado gris y escalera de acceso de metal.

Cuarto Eléctrico

Un ambiente con división intermedia, construida en un área de 8.10 x 7.20 metros; la altura exterior es de 4.05 metros; muros de block sin revestimiento, piso de concreto, cubierta de losa de concreto, puerta de metal tipo reja, ventanearía de



aluminio; instalado, generador de electricidad, tableros de control, contadores de energía eléctrica, enrejado de protección con tubo de H.G. y malla metálica.

Urbanización

Se pavimentaron en calles, accesos y parqueo, un área total de 15,652.00 m². Se fundieron en banquetas del perímetro, un área de 2,389 m²

Garitas de Control

Se construyeron 3 unidades, de 3.10 x 2.00 metros con una altura de 2.60 metros, con muros de block sin revestimiento, cubierta de losa de concreto, piso de concreto, un servicio sanitario (cada una); ventanería y puerta de metal.

El mercado se emplazó en un edificio existente y que formaba parte de un complejo industrial, mismo que fue adquirido y adaptado para construir el nuevo mercado municipal.

Centro Comercial

Se construyó en un área de 4,631 metros cuadrados (71.80x64.50 metros); consta de 22 locales con entepiso de losa prefabricada; muros de concreto prefabricado, cubierta de techo de losa prefabricada y lámina con estructura de metal, piso de cemento hidráulico alisado; cada local cuenta con servicio sanitario; el área de los locales oscila entre 64.60 metros cuadrados y 88.60 metros cuadrados; cuentan con acceso a mezzanine mediante gradas de metal. Se construyeron servicios sanitarios para el público; en cuarto eléctrico se instalaron contadores de energía eléctrica y una planta generadora de energía.

Clínica Médica y Guardería

Se construyeron en un área de 433 metros cuadrados; la clínica médica ocupa tres ambientes, piso cerámico, muros revestidos, cubierta de losa de concreto, servicios sanitarios. La guardería ocupa 5 ambientes para dormitorios, cocina, comedor; cuenta con servicio sanitario.

Parque infantil

Construido en un área de 861 metros cuadrados. Instalado juego de madera con resbaladero y columpios; 7 bancas de madera, caminamientos pavimentados; áreas con grama; circulado con malla sostenida con tubos de metal.

Planta de tratamiento de aguas residuales

Construida con todos sus componentes: filtros, digestor aireador, clarificador y patios de secado de lodos. Se encuentra funcionando.

Tanque elevado

Construido a un costado del parque infantil, con capacidad de 50 metros cúbicos.

Cisternas

Construidos dos cisternas de 5 metros cúbicos cada uno, con sistema hidroneumático instalado.

Muro perimetral

El predio que ocupa el mercado está circulado con muro prefabricado: 299.77 metros lineales, muro de block reforzado: 253.75 metros lineales y muro de block con malla metálica: 529.25 metros lineales.



Construcción de cancha polideportiva en 10ª y 13ª calles Colonia Santa Isabel II, Villa Nueva

La obra fue ejecutada según contrato contenido en escritura pública número 316 de fecha 18 de agosto de 2010, suscrito entre Edgar Javier Hernández Castellanos en su calidad de Gerente General de Financiera de Occidente, Sociedad Anónima –FIDOSA- y Martín de Jesús Machón Castañeda, Representante Legal de la Empresa Constructora de Obras Viales, Instalaciones y Estructuras, Sociedad Anónima, por un monto de Q3,318,892.16; en escritura pública número 49 de fecha 1 de febrero de 2011 se modifica el monto del contrato y se incrementa en Q992,882.60, haciendo un total de Q4,311,774.76. En dicho documento no se indican los renglones de trabajo que serán cubiertos por el incremento.

No se han generado los correspondientes documentos de cambio que regularicen los renglones de trabajo.

La obra está concluida y en funcionamiento.

Construcción de cancha polideportiva, 5ª Avenida entre 11 y 12 calles, Colonia Enriqueta, Villa Nueva

La obra fue ejecutada según contrato contenido en escritura pública número 314 de fecha 18 de agosto de 2010, suscrito entre Edgar Javier Hernández Castellanos en su calidad de Gerente General de Financiera de Occidente, Sociedad Anónima –FIDOSA- y Martín de Jesús Machón Castañeda, Representante Legal de la Empresa Constructora de Obras Viales, Instalaciones y Estructuras, Sociedad Anónima, por un monto de Q3,443,378.87; en escritura pública número 48 de fecha 1 de febrero de 2011 se modifica el monto del contrato y se incrementa en Q884,812.57, haciendo un total de Q4,328,191.44. En dicho documento no se indican los renglones de trabajo que serán cubiertos por el incremento. No se han generado los documentos de cambio que amparen los cambios que se realizaron en la planificación.

En el lugar se construye muro lateral de cerramiento, el cual ya no forma parte del contrato de la obra, según lo informado por el Supervisor de obras de la Municipalidad de Villa Nueva.

Construcción de cancha polideportiva, 5ª Calle y 11 avenida, Ciudad del Sol, Villa Nueva

La obra fue ejecutada según contrato contenido en escritura pública número 313 de fecha 18 de agosto de 2010, suscrito entre Edgar Javier Hernández Castellanos en su calidad de Gerente General de Financiera de Occidente, Sociedad Anónima –FIDOSA- y Martín de Jesús Machón Castañeda, Representante Legal de la Empresa Constructora de Obras Viales, Instalaciones y Estructuras, Sociedad Anónima, por un monto de Q3,231,685.68; en escritura pública número 8 de fecha 17 de noviembre de 2011 se modifica el monto del contrato y se incrementa en Q838,210.66, haciendo un total de Q4,069,896.34. En dicho documento no se indican los renglones de trabajo que serán cubiertos por el



incremento. No se han generado los documentos de cambio que amparen los cambios que se realizaron en la planificación.

La obra está concluida y en funcionamiento.

Conservación Puente Vehicular Neto, Fase I, Villa Nueva

La obra fue ejecutada según contrato contenido en escritura pública número 16 de fecha 26 de julio de 2010, suscrito entre Edgar Javier Hernández Castellanos en su calidad de Gerente General de Financiera de Occidente, Sociedad Anónima –FIDOSA- y Julio César Aguilar Solares, Representante Legal de la Empresa Consultores y Constructores Técnicos Centroamericanos, Sociedad Anónima, por un monto de Q3,516,827.28.

Se verificó que se construyeron muros de contención con gaviones; se revistieron algunos gaviones. El renglón de losa de concreto armado $t=0.18$ m (199.65 metros cuadrados), no era necesario, por lo que no fue ejecutado. A la fecha no se ha generado el correspondiente documento de cambio para decrementar dicho renglón. La cuantificación de los renglones de trabajo ejecutados es responsabilidad del Supervisor de obras de la Municipalidad de Villa Nueva.

La obra está concluida y en funcionamiento.

Conservación Puente Vehicular Neto, Fase II, Villa Nueva

La obra fue ejecutada según contrato contenido en escritura pública número 477, de fecha 16 de noviembre de 2010, suscrito entre Jorge Alejandro Donis Mancebo en su calidad de Mandatario General Con Representación de Financiera de Occidente, Sociedad Anónima –FIDOSA- y Julio César Aguilar Solares, Representante Legal de la Empresa Consultores y Constructores Técnicos Centroamericanos, Sociedad Anónima, por un monto de Q Q2,999,384.88.

Se verificó que se construyeron muros de contención con gaviones; se revistieron algunos gaviones. El renglón de losa de concreto armado $t=0.18$ m (250.75 metros cuadrados), no era necesario, por lo que no fue ejecutado. A la fecha no se ha generado el correspondiente documento de cambio para decrementar dicho renglón. La cuantificación de los renglones de trabajo ejecutados es responsabilidad del Supervisor de obras de la Municipalidad de Villa Nueva.

La obra está concluida y en funcionamiento.

Conservación Puente Vehicular Neto, Fase III, Villa Nueva

La obra fue ejecutada según contrato contenido en escritura pública número 476, de fecha 16 de noviembre de 2010, suscrito entre Jorge Alejandro Donis Mancebo en su calidad de Mandatario General Con Representación de Financiera de Occidente, Sociedad Anónima –FIDOSA- y Julio César Aguilar Solares, Representante Legal de la Empresa Consultores y Constructores Técnicos Centroamericanos, Sociedad Anónima, por un monto de Q Q2,262,172.11.

Se verificó que se construyeron muros de contención con gaviones; se revistieron algunos gaviones. El renglón de losa de concreto armado $t=0.18$ m (317.36 metros cuadrados), no era necesario, por lo que no fue ejecutado. A la fecha no se



ha generado el correspondiente documento de cambio para decrementar dicho renglón. La cuantificación de los renglones de trabajo ejecutados es responsabilidad del Supervisor de obras de la Municipalidad de Villa Nueva.

La obra presenta un avance estimado de 95 %.

Como resultado de fiscalización de obras, no se establecieron situaciones que ameriten ser consideradas como hallazgo.

Para el financiamiento de las obras, se celebró CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, contenido en escritura número trescientos veinte ocho (328) de fecha cuatro de junio de dos mil cuatro, suscrito entre la Municipalidad de Villa Nueva, representada por el señor Salvador Gándara Gaitán, en su calidad de Alcalde Municipal de Villa Nueva y el Banco de Occidente, representado por el señor Luis Pedro Chávez Blanco, en su calidad de Gerente General. El período del mismo era inicialmente de 10 años, el cual de conformidad con Escritura Pública número 585 de 8 de agosto de 2005, fue prorrogado a 15 años más. A la fecha se encuentra vigente.

Los aspectos financieros fueron evaluados por los Auditores de la Dirección de Fideicomisos nombrados para el efecto.

En virtud que en las obras donde se realizaron cambios en renglones de trabajo no se cuenta con los respectivos documentos de respaldo, será responsabilidad del Supervisor de obras de la Municipalidad de Villa Nueva, la conciliación de los mismos, así como la cuantificación de todos los renglones ejecutados, para evitar el pago de trabajos no ejecutados, previo a la autorización del Comité Técnico. Por la limitante indicada en el numeral 4, párrafo segundo del presente informe, restringe realizar las acciones correctivas.

Se recomienda al Fideicomitente, implementar un control adecuado que permita demostrar confiabilidad en la administración de los recursos del Fideicomiso.



DICTAMEN

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Villa Nueva

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso para la Planificación y Desarrollo del Municipio de Villa Nueva, que comprenden Balance General al 31 de diciembre de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 30 de junio de 2012 y los estados relacionados de Resultados, Estado de Movimiento del Capital Contable y Estado de Flujo de Efectivo. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoria.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoria también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Los estados financieros no presentan las obligaciones del fideicomiso, por lo tanto no son razonables. (Hallazgo No.1. Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables).

En nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes, los estados financieros arriba mencionados, no presentan





razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de conformidad con prácticas contables utilizadas por el fiduciario.

f): _____

Lic. Juan Antonio Aguilar
Auditor Gubernamental

f): _____

Lic. Pedro Díaz
Auditor Gubernamental

f): _____

Lic. José Julián Robles Arango
Coordinador

f): _____

Hugo Orlando Briones López
Supervisor

Guatemala, 28 de febrero de 2013



Estados Financieros

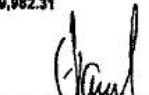
FIDEICOMISO PARA LA PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA

BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO 2012
(CIFRAS EN QUETZALES)
TIPO DE CAMBIO REFERENCIA Q. 7.84614 X 1 US\$

ACTIVO			
1	ACTIVO		
101	DISPONIBILIDADES		2,896,879.12
1011	MONEDA NACIONAL		
10110304	DEPOSITOS A LA VISTA	2,896,879.12	
102	INVERSIONES TEMPORALES		6,664,839.20
1021	MONEDA NACIONAL		
10210102	DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	6,592,324.01	
10219901	PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	72,515.29	
TOTAL ACTIVO			9,561,718.41
PASIVO Y PATRIMONIO			
3	PASIVO		
305	CUENTAS POR PAGAR		43,710.69
3051	MONEDA NACIONAL		
30510108	RETENCIONES	42,149.17	
30510701	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,561.52	
TOTAL PASIVO			43,710.69
5	PATRIMONIO		
501	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO INICIAL		2,996,772.08
50110101	APORTES INICIALES	2,996,772.08	
502	CAPITAL COMPLEMENTARIO		6,519,235.64
50210103	PATRIMONIO ADICIONAL FIDEICOMETIDO	6,604,965.33	
502109	GANANCIAS POR APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	751,446.32	
	RESULTADO DEL EJERCICIO	162,823.99	
TOTAL PATRIMONIO			9,518,007.72
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			9,561,718.41

80110101	CUENTAS DE ORDEN	
	ACEPTACIONES	40,338,901.98
80110199	PRESTAMOS	55,208,335.10
809110	ACTIVOS VARIOS	8,437,045.23
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		103,979,982.31


Alvaro Antonio Caldera Cifuentes
Contador Registro No. 10399178


Erick Armando Vargas Sierra
Auditor


Charles Douglas Pihai Tattersfield
Representante Legal



**FIDEICOMISO PARA LA PLANIFICACION Y
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA**

**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2012
(CIFRAS EN QUETZALES)
TIPO DE CAMBIO REFERENCIA Q. 7.84614 X 1 US\$**

INGRESOS			
	PRODUCTOS		171,393.68
601101	INTERESES INVERSIONES	90,395.76	
60710102	INTERESES DEPOSITOS	80,997.92	
EGRESOS			
	GASTOS DE OPERACIÓN		8,569.69
79910101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	8,569.69	
GANANCIA O PERDIDA DEL PERIODO			162,823.99


 Alvaro Arfúbo Caldera Cifuentes
 Contador Registro No. 10399178


 Erick Amparado Vargas Sierra
 Auditor


 Charles Douglas Pihai Tattersfield
 Representante Legal

2/44



FIDEICOMISO PARA LA PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2012
(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCION	2012	
	TOTALES	NETOS
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
Ganancia Neta	162,823.99	
Partidas de conciliación entre la utilidad neta y el efectivo neto		
Provisto por actividades de operación		
Provisión de Intereses Producto Inversiones	(14,900.40)	
Provisión de ISR Mensual	1,561.52	
Conciliación utilidad neta con efectivo		149,485.11
Cambios Netos en Activos y Pasivos		
Aumento (Disminución) Neta en Cuentas por Pagar	(48,759.23)	
Cambios en activos y pasivos, efectivo neto provisto		(48,759.23)
EFFECTIVO NETO PROVISTO (USADO) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		100,725.88
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
Aumento (Disminución) de Patrimonio Adicional Fideicometido	(7,566,833.58)	
EFFECTIVO NETO PROVISTO (USADO) EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		(7,566,833.58)
Aumento (Disminución) Neta en el Efectivo		(7,466,107.70)
Efectivo al Inicio del Periodo		10,362,986.82
Efectivo al Final del Periodo		2,896,879.12


 ALVARO ANTULIO CALDERA CIFUENTES
 CONTADOR REGISTRO No. 10399178

4/14



FIDEICOMISO PARA LA PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA
ESTADO DE MOVIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE
 Periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012
 (Cifras en Quetzales)

	SALDOS AL	MOVIMIENTO		SALDOS AL
	31 DE DICIEMBRE	DEBITOS	CREDITOS	30 DE JUNIO
	2,011			2,012
501 PATRIMONIO INICIAL FIDEICOMETIDO				
50110101 APORTES INICIALES	2,998,772.08	-	-	2,998,772.08
SUMA	2,998,772.08	-	-	2,998,772.08
502 PATRIMONIO COMPLEMENTARIO FIDEICOMETIDO				
50210103 PATRIMONIO ADICIONAL FIDEICOMETIDO	3,333,440.11	53,354,238.93	55,825,784.15	5,904,965.33
SUMA	3,333,440.11	53,354,238.93	55,825,784.15	5,904,965.33
502109 GANANCIAS POR APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	502,194.45	-	249,251.87	751,446.32
SUMA	502,194.45	-	249,251.87	751,446.32
502199 MAS/MENOS RESULTADO DEL EJERCICIO	249,251.87	249,251.87	162,823.99	162,823.99
TOTAL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	7,083,858.51	53,603,490.80	56,037,840.01	9,518,007.72


 ALVARO ANTULIO CALDERA FUENTES
 CONTADOR


 ERICK ARMANDO VARGAS SIERRA
 AUDITOR


 CHARLES DOUGLAS PLIHAL TATTERSFIELD
 REPRESENTANTE LEGAL



3144



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Villa Nueva

En la planeación y ejecución de nuestra auditoria al Fideicomiso de Administración para la Planificación y Desarrollo del Municipio de Villa Nueva por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y al 30 de junio de 2012; se analizaron el Balance General y los estados financieros que se acompañan, por los años terminados en esas fechas, preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, como resultado de las pruebas, que se considere deba ser comunicada en este informe.

Guatemala, 28 de febrero de 2013



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Villa Nueva

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del fideicomiso para la Planificación y Desarrollo del Municipio de Villa Nueva al 31 de diciembre de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y al 30 de junio de 2012; y los estados financieros que se acompañan por los años terminados en esas fechas, preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros.

Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en los hallazgos contenidos en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 28 de febrero de 2013.



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Estados Financieros no reflejan la situación real del Fideicomiso

Condición

Los estados financieros del Fideicomiso para la Planificación y Desarrollo del Municipio de Villa Nueva por el período terminado al 30 de junio de 2012, solo reflejan en sus activos, las cuentas de Bancos con un monto de Q2,896,879.12 y la cuenta Inversiones Temporales por un monto de Q6,664,839.29. Los Pasivos Cuentas por Pagar, solo se registran las Retenciones del ISR, por un monto de Q43,710.69 y no se registran las obligaciones ni los Préstamos. Todas las operaciones contables, se registran en la Cuenta Patrimonio Adicional Fideicometido, que al 30 de junio de 2012 refleja un saldo de Q5,604,965.33. No incluyen las cuentas de Activos Fijos tales como: Maquinaria y Equipo, Vehículos, Equipo de Cómputo, etc., de conformidad con su nomenclatura contable, en donde se registren los proyectos, obras, adquisición de bienes y servicios, honorarios y gastos de funcionamiento, dichos cargos afectan directamente el patrimonio del fideicomiso, ya que en el Balance General, y el Estado de Resultados, no presenta detalladamente los gastos de operación y administración del fideicomiso.

Criterio

El Código de Comercio de Guatemala Decreto 2-70, del Congreso de la República, Artículo 785: Obligaciones, en el Numeral 4º., indica: "Llevar cuenta detallada de su gestión, en forma separada de su gestión, en forma separada de sus demás operaciones y rendir cuentas e informes a quien corresponda, por lo menos anualmente o cuando el fideicomitente se lo requiera.

La escritura de constitución No.328 de fecha 04 de junio de 2004, Cláusula SEXTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO, Literal e), indica: Llevar cuenta detallada de su gestión, en forma separada de sus demás operaciones, debiendo preparar y proporcionar estados financieros mensuales para el fideicomitente, en los primeros quince días de cada mes, además, de cualquier otra información relacionada con las operaciones del fideicomiso, que oportunamente requiera el Fideicomitente, o el Comité Técnico.

Causa

El fiduciario no registra las operaciones contables conforme las Normas de



Contabilidad Generalmente Aceptadas, incumpliendo con lo estipulado en la escritura de constitución.

Efecto

No permite determinar la razonabilidad de los estados financieros y las operaciones ejecutadas por medio del fideicomiso. No se dispone de información confiable, que refleje la situación real del fideicomiso.

Recomendación

El Fideicomitente debe exigir al fiduciario, registre las operaciones en las cuentas reales y nominales del fideicomiso, para que la situación financiera se refleje con la razonabilidad adecuada.

Comentario de los Responsables

Los Estados Financieros del FIDEICOMISO PARA LA PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLANIEVA —FIDEVILLANUEVA-, son elaborados de acuerdo a normas internacionales de contabilidad adoptadas en Guatemala, por lo tanto presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso a cualquier fecha de los períodos examinados por la CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.

Consideramos que los supuestos HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES, que hacen ver los Señores Auditores, no están analizados conforme lo establecido en el contrato de fideicomiso suscrito entre la Municipalidad de Villa Nueva y Financiera de Occidente, S.A., dado que los estados financieros presentados por el Fiduciario si reflejan la situación real de la ejecución del contrato de fideicomiso, para el efecto fundamentamos esta opinión en lo siguiente:

La Contraloría General de Cuentas, manifiesta:

"Condición:

Al examinar los estados financieros del Fideicomiso para la Planificación y Desarrollo del Municipio de Villa Nueva, referidos al 30 de junio del 2012, se estableció que en la contabilidad del fideicomiso , solo se registra la Cuenta Bancos con un monto de Q Q2,896,879.12 y la Reserva para el pago del Préstamo Sindicado, en la cuenta de Inversiones Temporales por un monto de Q6,664,839.29, sin embargo, no incluye proyectos, obras, adquisición de bienes y servicios, honorarios y gastos de funcionamiento, dichos cargos afectan directamente el patrimonio del fideicomiso, ya que en el Balance General, no muestra las obligaciones y bienes y, el Estado de Resultados, no presenta detalladamente los gastos de operación y administración del fideicomiso".



Referente a este párrafo, los Estados Financieros del fideicomiso al 30 de junio del 2011, (anexo 01) adjunto al presente documento, muestran la cuenta de Bancos e Inversiones como lo indican los auditores gubernamentales, y además reflejan consistentemente los derechos y obligaciones en el Balance General y los productos y gastos en el Estado de Resultados, como consecuencia de operaciones que el fideicomiso realiza, en su función de administrador de los fondos en la ejecución de los proyectos de planificación y desarrollo del municipio de Villa Nueva, en cumplimiento de lo estipulado en la escritura 328 de fecha 04 de junio de 2004 y sus modificaciones, para lo cual fue creado.

En dicha escritura, en su cláusula TERCERA: FINES DEL FIDEICOMISO, claramente señala que el Fideicomiso tendrá como finalidad, "...administrar los fondos de la ejecución de los proyectos de Planificación y Desarrollo y especialmente en las siguientes actividades..." dentro de las cuales en su numeral III) dice: "Recibir todos los fondos de los rubros que constituyen aportes al patrimonio fideicometido", en su numeral V) indica: "Contratar y hacer efectivo el pago de los compromisos asumidos por el Fideicomiso, por la planificación y/o ejecución de obras de infraestructura, compraventa, arrendamiento y suministro de bienes, la contratación de servicios u otros que tengan relación con el desarrollo del municipio, en los términos que instruya el Comité Técnico y, **en todo caso, el pago de los mismos los realizará el FIDUCIARIO únicamente con cargo a los bienes que integran el patrimonio Fideicometido**" (el subrayado es nuestro), y en su numeral VII) inciso d) señala: "Trasladar diariamente a la Municipalidad salvo los días necesarios para la compensación interbancaria los fondos del patrimonio fideicometido, **provenientes** de los rubros anteriores, después de que se hayan cubierto las provisiones de los pagos programados y periódicos y eventuales a cargo del patrimonio fideicometido, siempre y cuando existan fondos disponibles..." (el subrayado es nuestro).

Es claro, que el Fiduciario en su rol de administrador y de acuerdo a la escritura de constitución y sus modificaciones, está ejecutando el contrato conforme lo estipulado en el mismo, en el sentido que recibe fondos que constituyen aportes al patrimonio fideicometido, efectúa pagos por los compromisos asumidos con cargo al patrimonio fideicometido, y traslada a la Municipalidad los fondos recibidos, después de cubrir todos los pagos con cargo al patrimonio fideicometido. Por lo anterior, estrictamente se cumple con lo estipulado en la escritura de constitución en referencia y como consecuencia de ello el incluir en los estados financieros los



proyectos, obras, adquisición de bienes y servicios, honorarios y gastos de funcionamiento, sería contrario a las normas contractuales que rigen la ejecución del contrato.

Sigue manifestado la Contraloría General de Cuentas:

"Criterio:

El Código de Comercio de Guatemala Decreto 2-70, del Congreso de la República, Artículo 785: Obligaciones, en el numeral 44., indica "Llevar cuenta detallada de su gestión, en forma separada de su gestión, en forma separada de sus demás operaciones y rendir cuentas e informes a quien corresponda, por lo menos anualmente o cuando el fideicomitente se lo requiera.

La escritura de constitución No.328 de fecha 04 de junio de 2004, Cláusula SEXTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO, Literal e), indica: Llevar cuenta detallada de su gestión, en forma separada de sus demás operaciones, debiendo preparar y proporcionar estados financieros mensuales para el fideicomitente, en los primeros quince días de cada mes, además, de cualquier otra información relacionada con las operaciones del fideicomiso, que oportunamente requiera el Fideicomitente, o el Comité Técnico."

En relación a estos dos párrafos,; EL FIDEICOMISO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA — FIDEVILLANEUVA-, sí lleva cuenta detallada de su gestión en forma separada y totalmente independiente del fiduciario y fideicomitente, para ello se encuentra inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número de identificación tributaria —NIT- 3725310-7 (Anexo 02), inscrito en el régimen tributario correspondiente. Así mismo sus operaciones se registran independientemente en sus libros contables, habilitados por la SAT y autorizados por el Registro Mercantil (Anexo 03); por otra parte, se elabora y traslada a donde corresponda, estados financieros mensuales, así como cualquier información adicional que el Fideicomitente o el Comité Técnico requieran. Por lo tanto, se cumple con lo que estipula El Código de Comercio de Guatemala Decreto 2-70, del Congreso de la República, Artículo 785: Obligaciones, en el numeral 42.; así como lo que establece la escritura de constitución No. 328 de fecha 04 de junio de 2004, Cláusula SEXTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO, Literal e), señalado por la Contraloría General de Cuentas.

CONCLUSION:

De acuerdo a los argumentos manifestados, solicitamos que los supuestos



HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES, señalados por la Contraloría General de Cuentas, se tengan por desvanecidos.

Comentario de Auditoría

De acuerdo con lo manifestado por la administración del fideicomiso se confirma que efectivamente, se presenta información detallada de acuerdo con Normas Específicas, no así con Normas Internacionales de Información Financiera, que incluyen las NICs., las cuales son obligatorias en Guatemala, a partir de enero de 2009. Por lo tanto, la Comisión de Auditoría, confirma el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción Económica de conformidad con el Decreto No.31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39, Numeral 18, para el ex-alcalde municipal Salvador Gándara Gaitán, de Q10,000.00.

Hallazgo No.2

Obras terminadas sin documentación de recepción y liquidación

Condición

Las obras terminadas: Planta de Tratamiento Aguas Residuales Fase II, San José Villanueva, por un monto de Q2,680,136.29. Nueva Red de Drenaje Sanitario y Planta de Aguas Residuales, Bárcenas, Zona 3, por un monto de Q6,621,167.81. Construcción Mercado Municipal, con un monto de Q42,198,478.48. Construcción Sistema Agua Pluvial Bárcenas Q8,429,744.53 y Construcción Sistema Agua Pluvial Arada I y II por un monto de Q5,306,535.62, no se han recepcionado ni liquidado a la fecha de la auditoría.

Criterio

Los contratos de obra, contienen una cláusula que dice: Terminación de la Obra y Liquidación: La contratista debe dar aviso al supervisor, cuando la obra esté terminada. El supervisor hará la inspección final del trabajo realizado y la recibirá inmediatamente mediante acta de recepción dando aviso al fiduciario y a la contratista. Se formará una comisión, constituida por tres miembros nombrados por el comité técnico del fideicomiso y la liquidación deberá concluirse dentro del plazo máximo de noventa días, a partir de la fecha del acta de recepción.

Causa

Esto implica, que la Municipalidad de Villa Nueva, no pueda registrar sus propiedades en sus estados financieros.



Efecto

No se puede determinar con certeza razonable, el costo, el registro y la propiedad de los bienes, construidos con fondos del fideicomiso.

Recomendación

Que el Comité Técnico del Fideicomiso, gire instrucciones a la Dirección Financiera y Dirección Administrativa del Fideicomiso, para que, se cumpla con los procesos de recepción y liquidación de los proyectos.

Comentario de los Responsables

No se ha encontrado el mecanismo adecuado, para este procedimiento, ya que no ha habido ninguna experiencia al respecto.

Comentario de Auditoría

Es necesario hacer las consultas a la Asesoría Jurídica, de la Municipalidad, para que emita una opinión, para efectos de registro en el Registro de la Propiedad Inmueble, ya que la Municipalidad, no justifica ninguna propiedad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la república, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el ex-alcalde municipal Salvador Gándara Gaitán de Q10,000.00..

Hallazgo No.3**Incumplimiento a reglamento****Condición**

En la revisión de los expedientes según muestra seleccionada, se comprobó que no existen las ofertas de los proveedores participantes, de conformidad con el Reglamento del Comité Técnico de las siguientes contrataciones de bienes y servicios; Servicio de Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Público en el Municipio de Villa Nueva, por valor de Q3,500,000.00; Suministro de Tonería y Accesorios de PVC, para uso de la Municipalidad de Villa Nueva por valor de Q589,786.42; contrato de prestación de servicios de Operación Mantenimiento y Supervisión Técnica para Planta de Tratamiento de Aguas Negras, por valor de Q577,106.00; contrato de Arrendamiento de Camiones de Volteo, para uso de la Municipalidad de Villa Nueva, por valor de Q2,000,000.00; Suministro, Transporte y Aplicación de Mezcla Asfáltica, en Caliente, para bacheo y colocación de carpeta asfáltica, por valor de Q4,990,000.00; Servicio de Mantenimiento de canchas de grama sintética, del Municipio de Villa Nueva, por valor de Q694,570.00; Mantenimiento Mecánico, Eléctrico, Preventivo y Correctivo, en el Sistema de



Agua del Municipio de Villa Nueva, por valor de Q1,485,000.00; Suministro y Servicio de cloración de pozos, por valor de Q693,634.92; Servicio de Recolección y Transporte de Desechos Sólidos de los Mercados Municipales de Villa Nueva, al Km. 22 CA-9 Sur, por valor de Q540,000.00; Suministro de Galones de Gasolina y Diesel, para uso de la Municipalidad De Villa Nueva, por valor de Q1,952,370.00.

Criterio

El artículo 10 inciso c) del Reglamento Interno del comité Técnico del Fideicomiso para la Planificación y Desarrollo del Municipio de Villa Nueva respecto a la contratación de Bienes y Servicios, indica “Para las contrataciones de bienes, servicios y obras de infraestructura mayores de Q100,000.00 la comisión invitará a cotizar por medio de bases de invitación debidamente aprobadas por el Comité Técnico, solicitando por escrito la presentación de por lo menos tres ofertas, seleccionado la mas conveniente, elevándola al Comité Técnico para su aprobación, el que la aprobará emitiendo la resolución correspondiente procediendo al fiduciario a la elaboración y suscripción del contrato respectivo”.

Causa

Desconocimiento por parte de los integrantes del Comité Técnico del procedimiento oficial de las contrataciones.

Efecto

Evita la participación de empresas a presentar ofertas.

Recomendación

El Comité Técnico debe exigir que se dé cumplimiento al Reglamento del Fideicomiso y a la Ley de Contrataciones del Estado.

Comentario de los Responsables

Desconocimiento por parte de los responsables, debido a que normalmente los contratos los firma el Representante Legal del fiduciario.

Comentario de Auditoría

Tomando en cuenta el desconocimiento de los responsables, de no haber aplicado el reglamento del fideicomiso, se confirma el presente hallazgo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18 para el ex-alcalde municipal Salvador Gándara Gaitán de Q10,000.00.



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No hubo auditorías anteriores al fideicomiso, por lo que no hay recomendaciones que evaluar.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	BYRON ALEJANDRO ALVARADO MARTINEZ	COORDINADOR DE FIDEICOMISO	18/01/2010	27/01/2011
2	MARCO POLO CRUZ CORDERO	VOCAL I	11/11/2010	01/12/2010
3	LIGIA MARIA ILLESCAS ANLEU	SUPLENTE DEL VOCAL II	06/01/2011	30/06/2011
4	BAYARDO FRANCISCO MEJIA SILVA	PRESIDENTE	02/02/2011	09/02/2011
5	JUAN ANTONIO MAYEN MONTENEGRO	COORDINADOR	02/02/2011	01/04/2011
6	JORGE MARIO DE LEON BARRIOS	PRESIDENTE	16/02/2011	31/03/2011
7	DINORAH HAYDEE HERRERA DEL VALLE DE FRANCO	PRESIDENTE	05/04/2011	30/06/2011
8	FEDERICO CARRILLO ESTRADA	COORDINADOR	04/04/2011	27/04/2011
9	PABLO GONZALEZ DERAS	VOCAL SEGUNDO	25/04/2011	30/06/2011
10	ADRIAN MENCOS VASQUEZ	COORDINADOR	02/05/2011	30/06/2011

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Estructura Orgánica

El Alcalde Municipal, es el responsable del Fideicomiso, por lo que él selecciona a los miembros del Comité Técnico, así como la Dirección Financiera y Administrativa de la Municipalidad y sus colaboradores, quienes administran el Fideicomiso.

